



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/86, de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, esta Junta Administrativa se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

Parcela n.º 22. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 3.997, inscrita en el folio 1, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867223VM5806N0001ZK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 23. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 3.998, inscrita en el folio 2, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867224VM5806N0001UK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 24. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 3.999, inscrita en el folio 3, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867225VM5806N000HK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 25. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 4.000, inscrita en el folio 4, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867226VM5806N0001WK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 26. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 4.001, inscrita en el folio 5, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867227VM5806N0001AK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 27. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 4.002, inscrita en el folio 6, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867228VM5806N0001BK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 28. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 4.003, inscrita en el folio 7, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867229VM5806N0001YK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.



Parcela n.º 29. Dirección: Sector 6, zona urbanizable río Arlanzón de San Medel, manzana n.º 4. Datos registrales: Finca 4.004, inscrita en el folio 8, libro 43, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad n.º 2. Referencia catastral: 0867230VM5806N0001AK. Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cardeñajimeno por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En San Medel, a 15 de diciembre de 2015.

El Alcalde,  
Juan Alberto González Ruiz